

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 201/1960

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta**, reunido en Acuerdo Extraordinario el Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular, Doctor ROBERTO LUIS MARTÍNEZ, y de los señores Vocales, Doctores SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI y SERGIO GUERRA, y;

CONSIDERANDO:

I. Que, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 176 de este Superior Tribunal de Justicia, llamó oportunamente a Concurso de oposición y antecedentes, para el nombramiento del personal subalterno a fin de cubrir los cargos vacantes aún no llenados.

II. Que, vencido el plazo del Concurso con fecha 15 de noviembre próximo pasado, se procedió a tomar la prueba de suficiencia de los concursantes.

III. Que practicada la correspondiente selección, existió unanimidad de criterio para la designación de las personas que habrán de cubrir los cargos vacantes existentes.

IV. Que, tan pronto queden cumplidas las formalidades indispensables, previa comunicación a los interesados de sus respectivos nombramientos, a partir de la fecha que se indicará más abajo, deberá señalarse fecha para que comparezcan ante el Cuerpo, a prestar el juramento de ley y tomar posesión del cargo.

V. Que corresponde comunicar, a la Dirección de Administración estas designaciones, a los efectos de que se tomen los recaudos del caso, para que se libren mensualmente las órdenes de pago correspondientes, con imputación al Anexo 3, "Poder Judicial", Inciso I, "Gastos en Personal", "Sueldos", Ítem I, "Superior Tribunal de Justicia", del Presupuesto General de Gastos de la Provincia, vigente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar, a partir del día quince de diciembre de 1960, el siguiente personal subalterno, para el Superior Tribunal de Justicia:

PARA OFICIALES QUINTO: EDUARDO BECERRA LICEDA: (L.E. N° 6.775.222, clase 1924); y ENRIQUE KREIBER: (L.E. 7.388.404; clase 1934).

PARA OFICIALES SEXTO: ENEDINA LORENZA MARTÍNEZ: (L.C. N° 9.956.861; clase 1928); y EULOGIA FOURMANTÍN, (L.C. N° 4.030.104; clase 1927).

PARA OFICIALES OCTAVO: ALFREDO CÉSAR ROBERTO BOZZETTI: (L.E. N° 4.960.410; clase 1939); BLANCA ROSA CAMBARERI de SEIDMANN: (L.C. N° 9.797.468; clase 1939); ADALBERTO MARTÍN NAVARRO: (L.E. N° 7.390.547; clase 1935); y JOSÉ MARÍA BELLINI CURZIO: (L.E. N° 7.389.824; clase 1934).

2º) Declarar desierto el concurso para cubrir los restantes dos cargos de Oficial 8º y un cargo de Oficial 6º, por no haber reunido los aspirantes a los mismos el puntaje suficiente, a juicio del Tribunal.

3º) Pasar la pertinente comunicación a los interesados, debiendo hacerse saber también a los concursantes no seleccionados el resultado del concurso, mediante nota que se les remitirá.

4º) Señalar fecha para que el personal nombrado comparezca a prestar el juramento de ley y a tomar posesión del cargo, la que se fijará por resolución de la presidencia.

5º) Tomar razón en el registro de personal de las designaciones efectuadas, a los efectos pertinentes.

6º) Notificar igualmente a la Dirección de Administración, las designaciones efectuadas, a objeto de que se tomen los recaudos del caso para que se libren mensualmente las órdenes de pago correspondientes, con imputación al Anexo 3, "Poder Judicial", Inciso I, Gastos en Personal, "Sueldos" Ítem I, Superior Tribunal de Justicia, del Presupuesto General de Gastos de la Provincia, vigente.

7º) Regístrese, dese cumplimiento, y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

MARTÍNEZ - Presidente STJ - FACHINNETTI LUIGGI - Juez STJ - GUERRA - Juez STJ.